



Expediente n.º 20260084567 (625190)

**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MENOR DE SERVICIOS
“II RECUESTO NACIONAL DE PERSONAS SIN HOGAR PROMOVIDO POR EL
MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO Y AGENDA 2030”**

Mediante providencia de fecha 20 de octubre de 2026 del Sr. Coordinador General del Área de Políticas Sociales, fue iniciado expediente de contratación menor para la adjudicación del contrato menor de servicio denominado **“II Recuento Nacional de Personas Sin Hogar promovido por el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030”**.

Constan en el expediente motivación de la necesidad, pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, y acreditación expresa de cumplimiento de los requisitos y límites aplicables a los contratos menores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en adelante LCSP, y en la Instrucción sobre los Contratos Menores del Ayuntamiento de Zaragoza y su sector público.

Consta en el expediente documento contable RC núm SICAZ n.º 260709, en virtud del cual se acredita la existencia de crédito adecuado y suficiente para atender el gasto derivado de esta contratación.

Ha sido emitido informe-propuesta con fecha 23 de octubre de 2026 por la responsable del contrato, acreditativo de que la oferta presentada es respetuosa con las condiciones técnicas y administrativas que rigen el contrato.

Atendidos los preceptos de aplicación de la LCSP, la Ley 11/2023, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, las Bases de Ejecución del Presupuesto y la Instrucción sobre los contratos menores del Ayuntamiento de Zaragoza y su sector público.

En virtud de todo ello, en su condición de órgano de contratación por delegación del Gobierno de Zaragoza en virtud de acuerdo de 17 de febrero de 2.009.

Resuelvo:

Primero. — Adjudicar el contrato administrativo menor **“II Recuento Nacional de PSH promovido por el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030”** a Cruz Roja Española con CIF Q2866001G por un importe de :

- Base imponible: 14.976,00 €.
- Exenta de IVA en base al artículo 20.8º letra f) de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.
- Presupuesto base licitación: 14.976,00 euros.

DOCUMENTO	ID FIRMA	16886781	PÁGINA	1 / 2
Resolución n.20260055359 - Resolución c. menor II Recuentos Nocturnos PSH promovido por el Ministerio 2026				
FIRMADO POR 2 FIRMANTES		FECHA FIRMA		
1. FRANCISCO J BADAL BARRACHINA - COORDINADOR GENERAL DEL ÁREA DE POLÍTICAS SOCIALES		23 de octubre de 2026		
2. SELLO DEL ORGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA - SELLO DEL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO		23 de octubre de 2026		



Segundo. — Autorizar y disponer el gasto por importe de 14.976,00 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 2026 ACS 2316 22609, concepto “Actividades y Servicios: plan primera oportunidad”, del estado de gastos del presupuesto vigente. El documento contable AD deberá remitirse a la Oficina de apoyo a la Unidad Central de Presupuestación y Contratación para su posterior remisión por dicho órgano al Servicio de Contabilidad junto con una copia de la presente resolución y del documento contable RC para su toma de razón contable.

Tercero. — Notificar este acuerdo a la entidad adjudicataria, con indicación del régimen de recursos que proceda.

Cuarto. — Publicar la adjudicación en el Perfil de contratante y en el Portal de Transparencia, y dar traslado de la misma al Departamento de Contratación al objeto de proceder a su comunicación al Tribunal de Cuentas y al Registro de Contratos del Sector Público, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 335 y 346 de la LCSP, en su concordancia con el artículo 8 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, y con el artículo 16 de la Ley 8/2015, de 25 de marzo, de transparencia de las actividad pública y participación ciudadana de Aragón, y dar cuenta de la misma a la Comisión Plenaria competente para conocer de la misma.

Quinto. — La presente resolución se inscribirá en el libro de resoluciones electrónicas de los órganos unipersonales.

En la I. C. de Zaragoza, a la fecha de la firma electrónica.

DOCUMENTO	ID FIRMA	16886781	PÁGINA	2 / 2
Resolución n.20260055359 - Resolución c. menor II Recuentos Nocturnos PSH promovido por el Ministerio 2026				
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA	
1. FRANCISCO J BADAL BARRACHINA - COORDINADOR GENERAL DEL ÁREA DE POLÍTICAS SOCIALES			23 de octubre de 2026	
2. SELLO DEL ORGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA - SELLO DEL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO			23 de octubre de 2026	